

Fco. Orellana, a 27 de enero del 2012

Señor

MENA CASTILLO FRANQUIL MARCONI

Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevarle a su conocimiento que en la Disposición Transitoria de los estatutos sociales de la compañía SUMAKPETROL S.A. celebrada el 15 de diciembre del 2011, consta que se le nombró a usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía para un periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el registro mercantil del cantón de Francisco de Orellana, quien ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

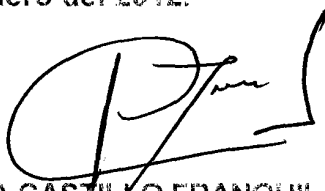
Muy atentamente.



SR. ANDI ALVARADO ROMEL ABDON
PRESIDENTE
C.I.1500556079

En esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, para lo cual he sido elegido y prometo corresponder responsablemente con el cargo encomendado.

Fco. Orellana, a 27 de enero del 2012.



SR. MENA CASTILLO FRANQUIL MARCONI
GERENTE GENERAL
C.I.1500507767

NOTA.- Mediante escritura pública celebrada el 15 de diciembre del 2011, ante el Doctor Salomón Euclides Merino, Notario primero del cantón Fco. Orellana, se constituyó la compañía SUMAKPETROL S.A inscrita el 25 de enero del 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Fco. Orellana, bajo el número 03. Folio No. 24, tomo uno.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062860-010
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha primero de febrero del año dos mil doce, a las 11H40', queda legalmente registrado **EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SUMAKPETROL. S.A. A FAVOR DEL SEÑOR MENA CASTILLO FRANQUIL MARCONI**, bajo el N° 10 Folio N° 10 del Tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 01 de febrero del año 2012.-



Doctor Galo Lanche Sarango

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

